

# CÓMO ABRIR UN NUEVO NEGOCIO DE COMIDA AMBULANTE



## En Aurora



## REQUISITOS DE ZONIFICACIÓN

Consulte la Ordenanza actualizada 146-3.3.6 (K) sobre carros de comida ambulantes de Aurora en el sitio web de la ciudad para obtener más detalles.

- Los vendedores de comida ambulantes no pueden operar en un distrito de zona residencial (zona R) ni a menos de 50 pies de la línea de propiedad de una vivienda unifamiliar.
- El requisito de 50 pies de distancia de la línea de propiedad de una vivienda unifamiliar no se aplica si el carro de comida está sirviendo a clientes en una empresa alojada en un edificio y no está utilizando equipos que infrinjan las restricciones de ruido como protección para las viviendas vecinas.
- Los vendedores de comida ambulantes no pueden operar a menos de 175 pies de un restaurante abierto alojado en un edificio, a menos que el restaurante o el dueño de la propiedad del restaurante otorgue un permiso por escrito.
- Los vendedores de comida ambulantes no pueden operar en propiedades del gobierno de la ciudad a menos que obtengan un permiso de uso temporal o un acuerdo de vendedor.
- Para operar en una calle o carretera de la ciudad es necesario estar estacionado legalmente. Ningún servicio de comida ambulante puede bloquear, obstruir o interferir con el tráfico de vehículos.
- Algunas formas de preparación de comidas se enmarcan en la Ley de Alimentos Caseros de Colorado y pueden prepararse en la vivienda. Consulte los detalles en el Departamento de Salud del Condado.
- El horario de atención al público es de 7 a.m. a 10 p.m.
- Las licencias para negocios en Aurora y para establecimientos de venta de alimentos al por menor en Colorado deberán estar a la vista en todo momento durante las ventas y se presentarán cuando se soliciten.
- Los vendedores de comida ambulantes no pueden colocar asientos o mesas para los clientes en el derecho de paso, agregar infraestructuras fijas ni utilizar sonido amplificado.
- La eliminación de la basura es importante. Los vendedores de comida ambulantes deben mantener los sitios de sus negocios limpios y sin desperdicios.

## REQUISITOS DEL DEPARTAMENTO DE BOMBEROS

- Se requiere un permiso de funcionamiento para cualquier vehículo de preparación de comida móvil (MFPV, en inglés) que produzca vapores cargados de humo o grasa. El proceso de obtención del permiso incluirá una inspección de prevención de incendios.
- Si está cocinando o recalentando alimentos en su vehículo de alimentos, es probable que necesite una inspección de prevención de incendios, ya que la mayoría de las operaciones de cocina producen humo o grasa.
- El gobierno de la ciudad reconocerá los certificados de la Asociación de Jefes de Bomberos de Colorado (FMAC, en inglés) de otras jurisdicciones.
- Es necesario tener una campana de supresión instalada e inspeccionada por una tercera entidad antes de que se realice una inspección de prevención de incendios.
- Consulte el kit de herramientas en línea para carros de comida ambulantes y el enlace a la lista de verificación

- sobre cómo prepararse para una inspección de prevención de incendios. [AuroraGov.org/FoodTrucks](http://AuroraGov.org/FoodTrucks)
- Programe una reunión con un inspector de prevención de incendios por teléfono al 303.326.8998 o en [AFDLifeSafety@auroragov.org](mailto:AFDLifeSafety@auroragov.org)

## REQUISITOS PARA VENDEDORES AMBULANTES DE HELADOS

- El capítulo 26 del Código de Aurora indica requisitos especiales para los camiones vendedores de helados ambulantes que operan en zonas residenciales. Los camiones no pueden ser operados por delincuentes sexuales registrados ni por personas condenadas por delitos sexuales que involucren a menores.
- La circulación está limitada a una velocidad de 10 millas por hora y en calles con límites de velocidad de 25 mph o menos.
- No pueden estar estacionarios más de 15 minutos.
- No pueden vender mientras conducen marcha atrás.
- El horario permitido es de las 10 a.m. hasta la puesta de sol.
- Es necesario tener un permiso especial para poder operar en estacionamientos o en propiedades escolares.
- La venta solo puede realizarse al estar detenido, con las luces de emergencia encendidas, desde el costado del vehículo alejado del tráfico y tan cerca del borde de la carretera como sea razonablemente posible.
- No se puede atraer a ninguna persona a ingresar en el vehículo ni a viajar en él y se prohíbe intentar atraer a menores de 18 años para reunirse en otro lugar no relacionado con el negocio de los helados.
- El carro debe tener elementos de seguridad que permitan visualizar todas las áreas, incluida la parte delantera del vehículo.
- El carro debe estar claramente identificado como vendedor de helados con el nombre y la dirección del titular de la licencia en letras y números de al menos tres pulgadas de altura.
- Se debe tener un seguro de responsabilidad civil comercial general y un seguro de automóviles de responsabilidad civil integral.

## RECURSOS CLAVE

### Ciudad de Aurora

Página web del kit de herramientas para vendedores ambulantes de alimentos, [AuroraGov.org/FoodTrucks](http://AuroraGov.org/FoodTrucks)

### Centro de Desarrollo de Pequeñas Empresas del Área Metropolitana Sur de Aurora (SBDC, en inglés)

303.326.8686 o [Aurora-SouthMetroSBDC.com](http://Aurora-SouthMetroSBDC.com)

### Información sobre planeamiento y zonificación de Aurora

303.739.7000

### Departamentos de salud del condado

Condado de Adams 720.288.6816

[AdamsCountyHealthDepartment.org](http://AdamsCountyHealthDepartment.org)

Condado de Arapahoe 303.795.4584 [ArapahoeGov.com/Health](http://ArapahoeGov.com/Health)

Condado de Douglas 720.643.2400

[Douglas.co.us/Health-Department](http://Douglas.co.us/Health-Department)



## ENCONTRAR UNA UBICACIÓN

### PROPIEDAD PRIVADA / PROPIEDAD ESCOLAR

Por lo general, se requiere una autorización por escrito del dueño de la propiedad para operar.

### PROPIEDAD EN LA CALLE

Algunos lugares pueden requerir permisos adicionales.

### FERIAS, FESTIVALES Y EVENTOS

Los eventos especiales (únicos o recurrentes) pueden brindar fuentes adicionales de ingresos para su servicio de comida ambulante. El permiso y el proceso de solicitud pueden variar con cada evento, así que asegúrese de consultar los detalles con el organizador del evento y con la ciudad de Aurora. Si tiene dudas, consulte con el Departamento de Servicios de Planificación y Desarrollo de la ciudad al 303.739.7000 para verificar si una ubicación se encuentra en la zona de propiedad.

## HERRAMIENTAS PARA VENDEDORES DE COMIDA AMBULANTES

La venta de comida ambulante es otra excelente manera de formar parte de la próspera escena culinaria de la ciudad de Aurora. Si bien este sector de rápido crecimiento ofrece una excelente oportunidad a los emprendedores, poner en marcha un negocio de venta de comida puede suponer dificultades, incluso para un dueño de restaurante con experiencia.

La ciudad ha actualizado su reglamento de carros de comida ambulantes para hacer más fácil que los vendedores de comida ambulantes puedan operar en Aurora.

Visite la página web de herramientas para vendedores de comida ambulantes de la ciudad en [AuroraGov.org/FoodTrucks](http://AuroraGov.org/FoodTrucks) para ver un mapa en línea que muestra las zonas donde están permitidos los carros de comida ambulantes, y para leer la ordenanza actualizada sobre estos.

### ¿QUÉ ES UN VENDEDOR DE COMIDA AMBULANTE?

En Aurora, un carro de comida ambulante se define como un establecimiento de venta de alimentos al por menor que no está destinado a ser permanente y funciona

en un vehículo motorizado con ruedas o una unidad no motorizada, como un remolque, que está diseñado y equipado para servir comidas y bebidas. Funciona en una ubicación estática o transitoria y atiende al público entre las 7 a.m. y las 10 p.m. El vendedor se presenta físicamente en una cocina de economato y opera desde ella para el servicio, reabastecimiento y mantenimiento cada día de operación.

### ¿ES LA VENTA DE COMIDA AMBULANTE LO IDEAL PARA USTED?

Si está considerando comenzar una operación de servicio de comida ambulante en Aurora, este folleto y algunos detalles adicionales disponibles en la página web de herramientas para vendedores de comida ambulantes (Mobile Food Vendor Toolkit) puede brindarle gran parte de la información necesaria para convertir esta idea en realidad. La página incluye recursos para los permisos necesarios y las solicitudes de licencia, modelos de contratos y explicaciones sobre las pautas para comenzar un nuevo servicio de comida ambulante. Esta información no aborda todas las cuestiones legales que pueden surgir para un futuro servicio de comida ambulante. Al usar esta información debe tener en cuenta lo siguiente:

- Solo se abordan los requisitos para la venta de comida ambulante en la ciudad de Aurora.
- Si bien se expone información general sobre las leyes y reglamentos aplicables a la venta de comida ambulante, esta información no debe considerarse como asesoramiento legal y no pretende sustituir la opinión de un abogado. Para cualquier pregunta legal específica, consulte a un abogado o a otro proveedor profesional de servicios jurídicos.
- Dado que la legislación puede cambiar, asegúrese de verificar que las leyes y reglamentos que se indican en este folleto siguen siendo aplicables y actuales antes de actuar en consecuencia, incluido lo que se menciona sobre la ordenanza sobre carros de comida ambulantes de Aurora.
- La información se proporciona sin ninguna declaración ni garantía expresa o implícita.

### PARA COMENZAR

El Centro de Desarrollo de Pequeñas Empresas del Área Metropolitana Sur de Aurora (SBDC) ofrece talleres y orientación gratuitos en Aurora y en el área metropolitana sur. El sitio web del SBDC ofrece abundante información. Visite [AuroraGov.org/FoodTrucks](http://AuroraGov.org/FoodTrucks) para consultar enlaces a otros sitios web.

### PLANIFICAR PARA EL ÉXITO

Elaborar un plan de negocios, identificar un recurso legal y prepararse para determinados impuestos y requisitos de autorización forman parte del planeamiento de su éxito. El Centro de Desarrollo de Pequeñas Empresas del Área Metropolitana Sur de Aurora (SBDC) ofrece seminarios gratuitos y de bajo costo que pueden contestar sus preguntas sobre estos temas y otros más. Comuníquese con [info@Aurora-SouthMetroSBDC.com](mailto:info@Aurora-SouthMetroSBDC.com) o llame al 303.326.8686 para obtener más detalles.

## REQUISITOS NORMATIVOS

Asegúrese de que su negocio de venta de comida ambulante cumpla con los requisitos necesarios en Aurora.

### LICENCIA COMERCIAL DE LA CIUDAD

Los vendedores de comida ambulantes deben obtener una licencia comercial emitida por la ciudad de Aurora. Esta licencia incluye la recaudación del impuesto sobre las ventas de Aurora aplicable a los alimentos.

### DEPARTAMENTOS DE SALUD DEL CONDADO

Los vendedores también necesitarán una licencia de establecimiento de venta de alimentos al por menor de Colorado expedida a través del Departamento de Salud de su condado, que autoriza la venta en Aurora. Aurora se encuentra en tres condados. Una licencia sanitaria de Denver no es reconocida por los condados fuera de Denver. El reglamento de Establecimientos de venta de alimentos al por menor de Colorado proporciona normas y reglamentos completos. Un vendedor de comida ambulante que nunca haya sido autorizado por un departamento de salud del condado debe someterse a una revisión del plan. Para más detalles, llame al departamento de salud del condado en el que planea operar, consulte la parte de Recursos clave de este folleto.

### USO DE UNA COCINA DE ECONOMATO

Para los carros de comida ambulantes que operan en Aurora, el vendedor de alimentos deberá tener conexión formal con una cocina de economato. Estas instalaciones son un establecimiento alimentario fijo y autorizado donde los vendedores preparan y almacenan los alimentos, además de limpiar y desinfectar el equipo. Entre los lugares posibles se encuentran las cocinas comunitarias, las cocinas de las iglesias o las cocinas de los restaurantes fuera del horario laboral. Todos los equipos de comida ambulante necesitarán un acuerdo por escrito con una cocina de economato certificada para recibir un permiso de salud del Departamento de Salud de su condado.

### LICENCIA ESTATAL DE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

Los vendedores de comida ambulante necesitarán una licencia de impuesto sobre las ventas de Colorado. El Departamento de Hacienda del estado ha publicado una guía útil para entender los impuestos a los alimentos.

### OBTENER SEGURO PARA EL VEHÍCULO

Por lo general, el seguro de responsabilidad civil para negocios debe satisfacer una cobertura mínima de un millón de dólares.

La compañía de seguros puede requerir que se tome un curso de seguridad alimentaria a los efectos de la responsabilidad civil. La inscripción en un curso de seguridad alimentaria también será de excelente ayuda para completar la solicitud de licencia de establecimiento de venta de alimentos al por menor.